

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA CORDELERIA
NACIONAL S.A.

Se comunica al público que la compañía
CORDELERIA NACIONAL S.A., fijó su capital
autorizado en S/. 200.000,00, aumento su capital
suscrito en S/. 50.000,00 y reformó su estatuto por
escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 1998, e inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el
No. 887 RI el 09/07/1998. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
No. 98-2-1-1-0003041 el 30 JUN. 1998
El capital suscrito actual es de CIENTO MILLONES DE
SUQUES, esta dividido en CIENTO MIL, acciones de
UN MIL SUQUES cada una. El capital autorizado es
de S/. 200.000,00.

Guayaquil, 20 de julio de 1998
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas
Año XI - Nº 5373

Guayaquil - Ecuador - Jueves 23 de julio de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA